

En la ciudad de Mexico a dos de abril de mill e quinientos y noventa años.

Se juntaron a cabildo el licenciado pablo de torres corregidor de Mexico don diego de velasco alguazil mayor don luys phelipe de castilla guillen brondat gaspar perez rregidores.

Este dia andres de bonilla portero dixo que llamo a todos los caballeros rregidores para las cosas que se llamo por el dicho villete dixo que baltazar mexia no avia halladole y ya se avia ido a llamar a gordian casasano.

Vuestra señoria se junto a cabildo lunes dos de abril a las ocho de la mañana para tratar sobre lo que se ha de hazer el dia de sant ypolito en rrazon de dar la vela y para tratar sobre lo que pide gaspar de rribadeneyra y sobre lo que piden los frayles de nuestra señoria de la merced y yo el escribano doy fee que asy se mando por Mexico el licenciado pablo de torres martin alonso de flandes escribano mayor del cabildo.

Entro don francisco guerrero davila. Entro andres vazquez de aldana rregidor.

Este dia se mando que se de villete para que la ciudad se junto a cabildo el primer dia para rrevocar un auto y ordenanza que ha hecho esta ciudad y que vengan todos con apercibimiento que se rresolvera con los que vinieren.

Este dia andres vazquez dixo y propuso que la calzada que comienza desde santiago entre las casillas de los yndios junto ellas, esta una puente arriada de tal manera que no se puede pasar por ella a caballo ni carretas y el transito ordinario que forzosamente se ha de pasar por ella a causa del azequia que pasa por debaxo y luego mas adelante esta otra puente con el mismo daño y en la calzada que va a escapuzalco asi mismo esta otra puente que es la primera que va a escapuzalco y en la calzada que va a estapalapa otra que es a la rredonda y junto a Mexico y asy mismo se han de hazer obras como es junto a los molinos de los frayles dominicos que son dos caxas la una para rrepartimiento y la otra para la guarda de la conpuerta y para esto todo ay necesidad de maestro y pide y suplica a la ciudad acudir a las dichas puentes para que las mande rreparar luego si es a cargo de otra persona se vea y se de orden como se rreparen.

Que se de villete para el primer dia y el señor andres vazquez trayga rra-

zon de en que destritos caen las puentes que dize estan rrotas.

Entro gaspar rribadeneyra. Este dia andres vazquez de aldana pidio se le tome cuenta de lo que ha gastado en obras de la cisa del vino y se mando que le tome la cuenta al contador presente justicia y diputados de propios.

El Licenciado Pablo de Torres.—Don Diego de Velasco.—Andres Vazquez de Aldana.—Don Luys Phelipe de Castilla.—Don Francisco Guerrero Davila.—Guillen Brondat.—Gaspar de Rivadeneyra.—Ante mi Martin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

En la ciudad de Mexico a cinco dias del mes de abril de mill e quinientos y noventa años.

Se juntaron a cabildo el licenciado pablo de torres corregidor de Mexico tesorero geronimo lopez don luys phelipe de castilla baltazar mexia salmeron guillen brondat don francisco guerrero davila alonso dominguez gaspar perez.

Entro andres de bonilla el qual dio fee aver llamado a todos los caballeros rregidores por el villete que dio el señor corregidor que es el siguiente.

Vuestra señoria se junto a cabildo mañana jueves en la mañana a las ocho oras de la mañana para tratar de rrevocar un auto y hordenanza que ha hecho esta ciudad y vengan todos con apercibimiento que se rresolvera con los que vinieren e sobre la proposicion que hizo andres vazquez de aldana en rrazon de las puentes quebradas y yo el escribano doy fee que asy se mando por Mexico el licenciado pablo de torres martin alonso de flandes escribano mayor del cabildo.

Entro gaspar de rribadeneyra rregidor.

Este dia habiendose tratado por el negocio del auto y hordenanzas sobre que los caballeros rregidores adistan el dia de sant ypolito y sobre el dar de la vela al señor visorrey y audiencia para que se llamo y ordeno en el cabildo pasado se voto en la forma siguiente.

El tesorero geronimo lopez dixo que quando la dicha ordenanza se hizo por esta ciudad fue con mucha consideracion atento que muchos caballeros rregidores deste ayuntamiento no acudian a las visperas y dia de sant ypolito a

acompañar al virrey y audiencia como mas largo se contiene en las dichas ordenanzas que se hizieron y es justo que por lo que a esta ciudad toca y ser la fiesta suya que ay a acudir los rregidores a ella por que si ellos faltasen tienen poca obligacion los ciudadanos y es rrazon que siendo como es la fieta suya de la vela un rregidor el que fuere procurador mayor al virrey como esta ordenado y que no se haga novedad ninguna atento como tiene dicho ser fiesta de la ciudad y quanto mas en ella hiziere es mas su autoridad y para rrevocar qualquiera ordenanza que por esta ciudad esta hecha se han de llamar los caballeros que en ella se hallaron particularmente y no de otra manera y esto es su voto y parecer.

Don luys felipe de castilla dixo que antes que vote el portero de fee si llamo a los caballeros rregidores.

El corregidor mando que se prosiga en los otros votos quel provera justicia.

Baltazar mexia salmeron que lo primero y ante todas cosas que se puede hazer es quando se da villete para lo que se ha de tratar en el cabildo yo el presente escrivano llame al portero que haze el tal llamamiento y asiente lo que dixere para que tenga firmeza lo que asi se hiziere y que esto no se ha hecho en este cabildo de oy y conforme a lo propuesto y votado por el señor geronimo lopez una de las causas que dize es no estar presentes los rregidores que hizieron la ordenanza y para que no aya nulidad y todo cese pide y suplica al señor corregidor provea y mande quel portero entre y declare si llamo y yo el presente escrivano de fee dello y asiente en este libro y con esto cesara lo quel señor geronimo lopez y asy lo pidio y suplico al señor corregidor como fundamento principal para hazerse este cabildo con protestacion que haze que no por esto sea visto contradecirse en lo que en esto tiene pedido.

Este dia que para dar su voto el señor guillen brondat dixo que su voto y parecer es questa ciudad las visperas y dia de misa de la fiesta de sant ypolito acuda a su festividad como convenga con toda puntualidad asy en lo que toca al acompañamiento como a lo demas que sea necesario guardando la horden que tantos años atras ha tenido y que para esto se mande al mayordomo tenga quidado de dar la vela y velas como se ha acostumbrado hazer y a los rregidores se prevenga que no falte ninguno y questo sea de palabra pues siempre ha bastado hazerlo asy y se ha he-

cho con cuidado lo uno y lo otro y que se rrevoque y de por nulo la ordenanza o auto questa ciudad tiene hecha de un año a esta parte atento que en perjuyzio y agravio de los rregidores desta ciudad y como dudando que falta en ellos el quidado y amor que es necesario para acudir a lo que deben.

Don francisco guerrero davila dixo que se conforma con el voto del señor guillen brondat.

Gaspar de rribadeneyra dixo que para lo que toca al acompañamiento del estandarte el dicho dia y vispera es muy justo que todos los caballeros rregidores se hallen presentes estando en la ciudad y teniendo salud para ello y que en lo que toca el dar de la vela se llamen los mismos que hizieron la ordenanza para que den rrazon por que la hizieron.

Alonso dominguez dixo que su voto es el del señor geronimo lopez (que en quanto a dar la vela atento que ha dos años.)

Gaspar perez dixo que en quanto al acompañamiento del pendon se conforma con el voto del señor geronimo lopez y que en quanto a dar la vela atento que ha dos años que se ha dado al virrey y audiencia su parecer es que antes que se trate de rrevocacion ni otra cosa alguna se de noticia al señor visorrey significandole que en alguna manera obo violencia y mandato espreso y que no vinieron todos los rregidores en ello para que su señoria provea y mande como tan cristianesimo y de tan buen celo lo que mas convenga.

E luego el señor corregidor mando veer y leer el cabildo y si avia fe de llamamiento e por aver visto que lo obo dixo que si los señores don luys phelipe y baltazar mexia querian votar que votasen e luego votaron en la forma siguiente.

Don luys phelipe de castilla dixo que muy justo que todos los caballeros rregidores la vispera y dia de sant ypolito acudan al acompañamiento del estandarte y señor visorrey y rreal audiencia por la comemoracion de que tal dia se gano esta tierra y en quanto al dar la vela un rregidor al señor visorrey audiencia y ciudad se guarde la costumbre que siempre se ha tenido de darla al mayordomo de la ciudad y no rregidor y si estos dos años la ha dado rregidor ha sido forzados y con violencia del marques de villamanrique y que las ordenanzas que sobre esto de ocho años a esta parte declaro ser de ocho meses a esta parte se hizieron por

orden del dicho marques y no se dio villete ni llamo a los rregidores de la ciudad para hallarse a ellas como esta ordenado por esta rreal audiencia que manda que cosa nueva ni ningun nonbramiento se pueda hazer sin ser llamados de un cabildo para otro y que para ello se de villete y que pide al señor corregidor que mande quel testimonio del dicho auto se ponga al pie deste cabildo y que a su noticia no abian llegado tales ordenanzas hasta abia quinze dias y asi su voto es que se rreboquen.

Baltazar mexia dixo que afirmando se en las protestaciones que tiene hechas con protestacion de pedir su justicia y por lo que aqui dixere no sea visto ynovar en cosa de las pasadas que el no tuvo voto para que se hiziese tal ordenanza por lo qual por lo que toca a su voto dize que desde luego las rreboca en quanto por ellas se manda con pena la adistencia porque lo principal y a lo que tienen obligacion los dichos rregidores es hazer aconpañamiento al estandarte rreal todos los rregidores lo han fecho y lo haran como tienen obligacion sienpre y no se ynobara en contrario que ningun rregidor de malicia lo haya dexado de hazer y asi la tal ordenanza se hizo fue quel señor geronimo lopez un dia de cabildo dixo y propuso su exelencia del marques de villamanrique avia tratado se hiziese ordenanza sobre esto y asy se hizo la de que se trata de rrenovar porque desde que se gano esta tierra gobernandola los virreyes pasados nunca tal ordenanza se habia hecho ni tratado della porque todos los rregidores acudieron y si el año de ochenta y nueve algun rregidor falto del aconpañamiento fue por quel dicho marques los tenia presos como constara de los testimonios que protesta presentar si necesario fuere por que el que esta preso nunca parece delante del juez que le tiene preso y por lo que a el toca sino trato de la rrevocacion desta ordenanza fue por la aspera condicion del dicho marques como se vido por las provisiones despachadas por la rreal audiencia presentadas antel no las firmaria y en quanto al dar la candela un rregidor la vispera y dia de san ypolito no fue ordenado y fecho por ciudad estando en su cabildo segun lo tiene de costumbre con su corregidor porque ese dia el dicho marques le tenia preso en la casa de corte con unos grillos y estando los rregidores sin su cabeza ques el dicho corregidor no se pudo hazer cabildo y por estas causas

y por estar en constumbre la ciudad de que su mayordomo de la candela segun y como se ha tenido por costumbre y si esto se obiere de tratar con el señor visorrey don luys de velasco entiendo lo pondra en el estado que antes estaba como ha hecho muchas y que en todo se rrevoque la dicha ordenanza y que todos acudan como tienen la obligacion y no apela que se les ynponga por ques tratar y poner macula en sus personas.

Estando votando por ultimo voto el señor baltazar mexia entro andres vazquez y dixo que el ha entendido sobre lo que se vota y asy quiere votar e luego dixo que su voto es que se guarde lo que se hazia y esta en costumbre con los virreyes pasados y que lo que en quanto a esto fuere contraria la dicha ordenanza se derogue.

E luego el señor corregidor aviendo visto los votos de la ciudad declaro por sentencia averse votado por mayor parte en sustancia el voto del señor guillen brondat el qual se guarde y qunpla como votado por la mayor parte y en quanto al testimonio quel señor don luys phelipe pide que se ponga al pie deste cabildo mando que yo el presente escribano lo ponga.

E luego el tesorero geronimo lopez ^{Apela geronimo lopez apela.} que aber determinado el señor corregidor la dicha ordenanza se rrevoque que por las causas y rrazones rreferidas en ella y por lo que tiene dicho en su voto y parecer es contrario de lo que tan justo que se guarde y establezca en esta ciudad apelaba para la rreal audiencia y ante quien y con derecho deba.

El contador mando que se vaya a hazer rrelacion y que se lleve testimonio de que obo villete para dar la dicha ordenanza.

El Lizenciado Pablo de Torres.—Jeronimo Lopez.—Don Luys Phelipe de Castilla.—Baltazar Mexia Salmeron.—Guillen Brondat.—Don Francisco Guerrero Davila.—Gaspar de Rivadeneyra.—Ante mi Martin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

El cabildo &. Por la presente hazemos merced a diego hurtado de peñalosa vezino desta ciudad de una paja de agua para sus casas principales que son en la calle que va de las casas rreales a san sebastian y vuelve por la de los donceles la qual ha de tomar de la caja del pilar questa en la esquina de la casa de sambrano e la meta en su casa con que no tenga rremaniente e la

meta a su costa con que ante todas cosas se la mida y señale el obrero mayor con el alarife atento que ha hecho la obligacion e hipoteca que los demas vezinos a quien se da agua.

Dada en mexico a cinco de abril de mill y quinientos y noventa años.

El Lizenciado Pablo de Torres.—Andres Vazquez.—Don Luis Phelipe de Castilla.—Guillen Brondat.—Don Francisco Guerrero Davila por mando de mexico Martin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

En la ciudad de mexico a nueve de abril de mill e quinientos y noventa años.

Se juntaron a cabildo el lizenciado pablo de torres corregidor de mexico don diego de velasco don pedro lorenzo de castilla guillen brondat don francisco guerrero davila juan luys de rribera alonso dominguez gaspar perez rregidores.

Este dia se nonbro por diputado a baltazar mexia salmeron por diputado fiel executor y el corregidor mando se le notefique con el mas antiguo.

Al señor tesorero el alhondiga que sea diputado della.

Al señor alonso dominguez carnece ria que sea diputado della.

Que la justicia y fiel executores hagan juntar las ordenanzas para que las vean y lleben a su señoria como las ha pedido.

Este dia que se libre en la caja de la cisa a guillen brondat setecientos y noventa y siete pesos tres tomines y seis granos de oro comun que hace de alcance de la cisa como parece por el parecer e quenta que dieron gaspar perez y el contador conforme a las escrituras y se le libre y pague.

Este dia la ciudad mando que se de a diego gentil cinquenta pesos de oro comun de salario en cada un año para que tenga quenta con poner el banco y asientos desta ciudad en las yglecias y monesterios por el tiempo de la voluntad desta ciudad.

El Lizenciado Pablo de Torres.—Don Diego de Velasco.—Don Pedro Lorenzo de Castilla.—Guillen Brondat.—Ante mi Martin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

En la ciudad de mexico a doce de abril de mill y quinientos y noventa años.

Se juntaron a cabildo el lizenciado pablo de torres corregidor de mexico y andres vazquez guillen brondat gaspar perez.

Este dia la ciudad dixo que atento que a esta ciudad le consta que juan perez persona questa nonbrada para vedador del matadero desta ciudad que en su lugar nonbraba y nonbro a hernando hidalgo para que sirva en el dicho oficio como lo avia de servir el dicho y en su lugar sirva el dicho oficio este año.

Este dia guillen brondat rregidor dio rrazon como es asi que todos los vezinos desta ciudad se quejan que las pilas publicas no tienen agua y visto por la ciudad ques asy y que por los vezinos que tienen agua la toman en mas cantidad y mas baxas de lo que conviene y esto es causa de que las pilas publicas no tienen agua mando la ciudad quel señor don diego de velasco alguazil mayor luego mande quitar y se quite el agua a todos los que la tienen en sus casas y totalmente se la tronche y hecho esto se notefique a las dichas personas que tienen agua se les notefique que exhiban sus títulos y exhibidos se vean para que por ellos y conforme a la merced se le de lo que le esta concedido por quenta y rrazon y esto se haga asi para que dello rresulte aver rremedio a la falta que tienen las pilas publicas del agua.

Este dia la ciudad mando quel procurador mayor de y entregue a guillen brondat lo que ay sobre hazer y acabar las pilas de jesus maria y barrio de trinidad para que particularmente y luego pida ante el señor corregidor la justicia desta ciudad y que las dichas pilas se acaben luego.

Este dia se mando quel contador de esta ciudad pida a gil berdugo de avila todos los papeles quantas y procesos y otras que se le entregaron de lo que toca a la cisa para rreveer la quenta y se traigan a cabildo y archivo desta ciudad por que conviene.

Este dia se mando quel obrero mayor con el escrivano del cabildo visite todos los solares que se van cercando y obras nuevas que se van haziendo y paredes porque se tiene noticia que algunos labran sin pedir derecera a esta ciudad como se debe y que lo que se labrare sin orden della y contra la ordenanza denuncie como de nueva obra y mande

cesar hasta que se estaque y mida por esta ciudad y el que oviere ecedido se castigue.

El Licenciado Pablo de Torres.— Andres Vazquez de Aldana.—Ante mi Martin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

El cabildo justicia y regimiento &c por quanto el doctor pero lopez nos ha pedido se haga merced al hospital de los desamparados desta ciudad de un pedazo de solar para hazer yglesia para el dicho ospital y aviendolo visto por comision desta ciudad andres vazquez de aldana rregidor obrero mayor y entendido estar en perjuizio y ser obra pia por la presente para el efecto dicho le hazemos merced de un pedazo de solar junto a la dicha casa y ospital que tiene por parte del solar de la veracruz linde con el de oriente y poniente veintiocho pies de suelo e de norte a sur ciento y veinticinco pies ques el largo del solar del dicho ospital la qual merced del dicho solar hazemos a la dicha casa y ospital de los desamparados para que el administrador ques o fuere del dicho ospital pueda hazer del dicho solar e labrar en el como cosa propia del dicho ospital con que guarde las ordenanzas e dexee libres las calles reales e transito dellas e con que dentro de un año primero siguiente lo libre y cerque so pena questa merced no valga la qual merced se le haze sin perjuizio de tercero e con que el obrero mayor con el alarife tome la derezera e tome testimonio della.

Dada en mexico a cinco de abril de mill e quinientos y noventa años el licenciado pablo de torres andres vazquez de aldana don luys phelipe de castilla don francisco guerrero davila por mandado de mexico martin alonso de flandes escribano mayor del cabildo.

En la ciudad de mexico a veinte y siete dias del mes de abril de mill e quinientos y noventa años.

Se juntaron a cabildo el licenciado pablo de torres corregidor de mexico don diego de velasco andres vazquez de aldana guillen brondat don francisco guerrero davila tesorero juan luys de rribera.

Este dia entro andres de bonilla y dio fee aver llamado por villete desta

ciudad para tratar de limpiar las acequias.

Este dia se mando que para el primer se traiga todo lo que hay en rrazon del capellan de los rremedios par tratar lo que se ha de hazer para limpiar las acequias atento quel señor virrey ha dicho al señor don diego que los yndios han venido.

La ciudad ordeno que conviene limpiarse que se de noticia a su señoria que las acequias que tiene necesidad de limpiar y abrir son la que viene por detras de los portales que llaman de tejada y va a parar a la albarrada y la que viene por de detras de santo domingo a parar por san sebastian al albarrada y la acequia rreal que viene de la alaguna por medio de la plaza mayor con la traviesa que va por el colegio de los niños a parar a santiago y la acequia rreal que sale de la alaguna y va al barrio de santiago por la hermita de santa ana y el desagadero que viene de la calle de tacuba atrabezando la quadra del marques del valle y para en la azequiarreal y desagadero de mas arriba que viene por las casas de cristobal de tapia y detras de san francisco con advertencia que an de quedar vara y media medir en hondo haziendo sus camellones y angostandola para que se haga con mas facilidad.

Y que por que los yndios que han de entender en esto es uso y cosumbre hazerlo sin paga ni socorro ni ayuda de costa agora que con mas voluntad lo hagan y con menos y que quede mas bien hecho que hasta aqui y puedan detenerse mas que hasta aqui para que quede en perfeccion que no sea menester cada año darles este trabajo se les de algun socorro en el mahiz del posito desta ciudad descontandolo en las demasias y sobras del y questo sea la cantidad quel señor visorrey señalare para cada cabeza y que para ello se le de noticia deste auto y para ello de la orden que mas convenga y para el efecto se nonbra por comisario al señor don diego de velasco que lo lleve a su señoria para lo suso dicho.

Este dia andres vazquez de aldana pidio que se le libre dinero para las obras del agua por haberse gastado los quinientos pesos que tiene y visto la ciudad ordeno quel dicho pida villete a su señoria para librarle de la cisa lo que le pareciere por la orden que se suele tener

El Licenciado Pablo de Torres.— Juan Luys de Rivera.—Ante mi Mar-

tin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

En la ciudad de mexico a treinta de abril de mill e quinientos e noventa años.

Se juntaron a cabildo el licenciado pablo de torres corregidor de mexico don diego de velasco alguazil mayor baltazar mexia salmeron gaspar perez.

Este dia se nonbro por diputado para este mes de mayo a guillen brondat por fiel executor con el señor baltazar mexia salmeron.

Alhondiga a juan luys de rribera. Carneceria el señor gaspar perez.

Entraron alonso de valdes guillen brondat alonso dominguez.

Entro don francisco guerrero davila.

Este dia se vido por la ciudad el memorial que envio su señoria del visorrey sobre el limpiar las azequias ques el siguiente.

En la azequia de las casas rreales don diego de velasco alguazil mayor.

Andres vazquez de aldana.

Brondat.

En la del hospital de N. Señora.

Don francisco guerrero davila.

Alonso de valdes.

Gaspar Perez.

Se les ha de dar a los yndios que trabajan mahiz y carne que coman y an de adsistir a verselo dar y a mandarlo guisar y ver que lo den a los maceguales en esta acequia principal pero lopez y francisco de leyva y en la del hospital juan mendez y vernardino de leyva y juan grande acudira a visitarlo todó y darne rrazon de lo que se hiziere la comida ha de ser treynta anegas de maiz cada dia quince a la cabeza y llamamiento de mexico y siete y media a texcuco y su llamamiento y otras siete y media a tacuba y al suyo y tres novillos a mexico y uno y medio a texcuco y otro y medio a tacuba y los viernes y sabados cada dia dellos seis pesas de frijoles y chile y sal a mexico y tres a texcuco y tres a tlacuba.

Y adviertase que quede vara y media de agua en la acequia.

Don luys de velasco.

E visto el dicho memorial mandaron que se guarde y quel señor don diego de velasco acuda a su señoria para que de mandamiento para diego de mexia de la cerda para que de el mahiz conforme al dicho memorial para lo suso dicho y que se de libranza para juan

nieto que de la carne que dice su señoria para los dichos yndios a quenta de esta ciudad y el dinero que fuere menester conforme a la dicha memoria le de el mayordomo del dinero de obras publicas para el dicho efecto y que el mahiz que se diere sea de las sobras del mahiz del dicho posito.

Este dia aviendo visto la ciudad como las gualdrapas y vestidos de las tronpetas y atabales desta ciudad estan viejos y estragados y muy rremendados y ha mucho que se hizieron y no estan para traerse se mando que se hagan vestidos y gualdrapas nuevas xaquimas y pretales y lo que fuere menester de paño azul de la tierra guarnecido como lo demas y se cometio a gaspar perez rregidores para que mande se haga y el mayordomo lo pague de propios.

Este dia se mando que se de villete para el primer dia de cabildo para ver una peticion en que pide quatro mill pesos y se mando que se de villete y se trayga lo que ay en lo de la cisa para que sea vea todo y se trayga las libranzas y papeles de lo que presto la ciudad a la dicha universidad.

Este dia se mando que se trayga para el primer dia la carta que se escribio a su majestad sobre cosas del marquez de villamanrique.

Que se traygan los papeles de los quatro mill pesos que el dicho marquez mando dar para el camino de la veracruz y se pida a alonso bernal que los tiene.

Este dia se mando que se de villete para nonbrar fiel de la romana.

El Licenciado Pablo de Torres.— Don Diego de Velasco.—Alonso de Valdes.—Baltazar Mexia Salmeron.—Guillen Brondat.—Ante mi Martin Alonso de Flandes escribano mayor del cabildo.

En la ciudad de mexico a quatro de mayo de mill e quinientos y noventa años.

Se juntaron a cabildo el licenciado pablo de torres corregidor de mexico tesorero geronimo lopez don diego de velasco alguazil mayor alonso de valdes don francisco guerrero davila gaspar perez rregidores.

Este dia la ciudad mando que se notifique al mayordomo de la ciudad fran-